

Ficha: 1243

Fecha: 3-1851 AGECE, FCMO, C12, F1, E5, 3F

Población: Colonia de Guerrero

Juan Manuel Maldonado, subinspector de las Colonias Militares de Oriente, informa a Antonio María Jáuregui, inspector general de las mismas, que el capellán Sinforiano Villarreal, a quién se concedió permiso para venir a la colonia de Guerrero y Monclova Viejo, celebró la misa de acción de gracias por el “feliz suceso” de haber ocupado la silla presidencial de la República, el general Mariano Arista.

Pub. Masp. de las
Colonias de

N.º 83

El Capellán D. Juan
Antonio Villanueva, a quien en
su permiso para venir a es-
ta Colonia y la de Monclo-
va Viejo, con fecha 28. del
poro me dijo lo que sigue
" Cumpliendo con la orden
de D. de 17. del com. de D. de
poro a la Colonia de Monclova
Viejo con objeto de celebrar
la junta de accion de gracia
Todo poderoso por el feliz suce-
so de haber ocupado la silla
Presidencial en la Repu-
blica el Sr. Sr. General D.
Mariano Arista, en dichas
Colonias y en las demas de
su digno mando he obtem-

-3-51
-18-51

bado un Negocijo Real, que
 manifiestamente explica
 la suma adhesión al Sr.
 Sr. Presidente y las esperan-
 zas de que S. E. solo traerá la
 felicidad de esta infortuna-
 da frontera: allí bendijo
 la Bandera, que se colocó con
 el aparato más solemne q.
 se pudo: Casó y batió cuarenta
 soldados, que acompañados y
 causados de llevar una vida lle-
 na de las amarguras que trae
 consigo el dilute mundano,
 han querido seguir el sende-
 ro de la Nación de la Justia-
 cia y las leyes: Igualm^{te}
 casó y batió en la de San-
 tiago Piedras negras, cinco sol-
 dados incluso el Sr. Co-
 ronel, y Alferez N.º D.º 1977

Primas bautisadas por padrinos
 en Guadalupe Viejo, y una
 en Guadalupe: designe en aque-
 lla el punto para campo san-
 to y lo bendije.

Estos son los trabajos que
 he desempeñado en ambas
 Colonias en ocho dias, que-
 ran a que me separe de la
 de Noguea.

Lo que tengo el honor
 de participarle a V. para
 su superior conocimiento, ma-
 nifestandole que ya es in-
 gente que un Capellan se
 ocupe no solo de la adminis-
 tracion espiritual de dicha
 Colonias sino de catificar
 y hacer catolicos a muchos
 de los Indios emigrados que
 indican deseos de serlo; por

titularmente los mismos a
hora que comienzan a venir
entre nosotros,

Patente a D. mi ni
peto y apuesio

D. D. y Licencia Co
lonia de Guzman, N.º 3.
de 1851.

Juan Manuel
Nacionales

Dr. Inspector Genl. D. M.
Aud. M.º Tauriqui. }

-16

~~1780~~
 Por la visita de N. S. de 1780
 queda enterado de la nota
 de la casa de la cap. de la
 colonia de San grande
 respecto de los rebeldes
 propios de su distrito
 de presto en las colonias
 de San de la bu buja
 y Piedras Negras en
 tránsito de ellas.

Muy satisfecho de
 cuantos se han hecho de
 digno. El Clero y el
 entusiasmo de la man.
 Festado y el fervor
 y amor espiritual
 de esas colonias, he de
 N. S. con nombre de las
 expresadas gracias, es
 perando y entendiendo
 en los suscritos preten
 do rebeldes de igual
 naturaleza en otras
 el tray. N. S. de la man. como

-18-57

Se tiene prohibido por las
leyes de los establecimientos
de los prebendados y tanta
falta hacen en ellos
Dijo Sr. Montenegro
Año 19/391.

por causas señaladas